



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Depto. de Obras MM.

DECRETO N° 1.663.-/

MAT: Nombra Inspección Técnica "ESTUDIO SONDAJES Y DISEÑOS INGENIERÍA APR SECTORES TRES PINOS, DIUQUÍN Y QUILLAYAL, COMUNA DE LAJA",

Laja, 15 de Abril de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y el Sr. Sergio Sánchez Quiñones, de fecha 05.04.13, para llevar a cabo la ejecución del "Estudio Sondajes y Diseños Ingeniería APR sectores Tres pinos, Diuquín y Quillayal, comuna de Laja",
- 2.- D.A. N°1.554 de fecha 08.04.2013, que aprueba contrato;
- 3.- Ley N° 19886 y su Reglamento y Reglamento de Adquisiciones.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- NÓMBRASE como Inspección Técnica del "ESTUDIO SONDAJES Y DISEÑOS INGENIERÍA APR SECTORES TRES PINOS, DIUQUÍN Y QUILLAYAL, COMUNA DE LAJA", ID 3735-11-LP13, a don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales y al Secretario Comunal de Planificación, don Juan Rocha Guzmán. En caso de ausencia de los Sres. Vidal y/o Rocha, le reemplazarán en sus funciones de inspección técnica, los funcionarios que les subroguen en su cargo.

2.- REMÍTASE copia del presente Decreto al Depto, de SECPLAN.

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- SS.MM.
- Control
- SECPLAN
- DOM (2)